



El Municipio de Zamora Michoacán presenta los estados financieros que muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el municipio durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, en los mismos se muestran los resultados de la gestión económica, presupuestal y fiscal, así como la situación patrimonial. Lo mismo fueron preparados bajo las normas y criterios emitidos en materia de Contabilidad Gubernamental y se ajustan a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable y fueron elaborados con la integración de los registros de las operaciones financieras.

La Cuenta Pública, tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y puede ser consultada en el portal de internet <https://www.zamora.gob.mx/>.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de armonización de información financiera, 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracciones I y V, 76 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 46 fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, inciso a) y b); 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, 36, 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y a los Postulados de *Revelación suficiente e Importancia relativa* se presentan las siguientes notas a los estados contables, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, agrupadas en tres tipos:



A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En el rubro de efectivo y equivalentes se informa que, al 30 de septiembre 2022, se tiene un saldo de \$25'527,184.54 (Veinticinco millones quinientos veintisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos 54/100 m.n.) correspondiente a:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 25'527,184.54
Efectivo	76,000.00
Bancos	25'334,655.07
Bancos/Dependencia y otros	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-
Fondos de Afectación Específica	-
Depósitos de Fondos de Terceros	-
Otros efectivos y equivalentes	116,529.47

Donde la cuenta 1112 Bancos con un monto de \$ 25'334,655.07 representa el 99.24% del total de Efectivo y Equivalentes de Efectivo disponibles en el Municipio de Zamora Michoacán, al 30 de septiembre 2022.

112 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 30 de septiembre 2022, se encuentra pendiente la cifra de \$10'723,114.21 (Diez millones setecientos veintitrés mil ciento catorce pesos 21/100 m.n.), correspondiente a:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 10'723,114.21
Inversiones Financieras	5'852,543.95
Cuentas por Cobrar a corto plazo	2'991,173.41
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	861,528.85
Ingresos por Recuperar a corto plazo	-
Deudores por Anticipos de Tesorería	-
Préstamos Otorgados a corto plazo	1'017,868.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	-

El monto total de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están conformadas por los conceptos de las subcuentas 1121 Inversiones Financieras, 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, 1123 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, 1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo, representando el 54.58 %, 27.89%,



8.03% y 9.50% respectivamente de los Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes, del monto total de la cuenta 112.

113 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al cierre del tercer trimestre, se encuentra pendiente de amortizar la cantidad de \$390,790.51 (Trescientos noventa mil setecientos noventa pesos 51/100 M.N.) correspondiente a:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 390,790.51
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	390,790.51
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	-
Otros Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	-

De las cifras anteriormente indicadas en el cuadro de descripción, nos muestran los montos con los cuales se concluye el cierre del tercer trimestre, referente a los derechos a recibir bienes o servicios, los cuales representan el 100%.

114 INVENTARIOS Y 115 ALMACENES

Dichas Notas no aplican al ente público, toda vez que dichas cuentas son aplicables únicamente para los entes públicos y privados que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, dónde se tendría que expresar el sistema de costeo y el método de valuación, así como la utilización de esas cuentas para llevar a cabo los registros correspondientes.

123 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

Dentro del rubro de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso se informa un saldo al cierre del tercer trimestre es de \$715'298,449.86 (Setecientos quince millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 86/100 m.n.) correspondiente a:



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Terrenos	\$715'298,449.86
Viviendas	245'465,164.78
Edificios no habitacionales	-
Infraestructura	-
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	5'838,193.13
Construcciones en proceso en bienes propios	402'216,278.98
	61'778,812.97

De las cifras anteriormente señaladas correspondientes a los montos de las subcuentas, representan en porcentaje el 34.32%, 0.81%, 56.23% y 8.64% respectivamente del total de la cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

124 BIENES MUEBLES

Con relación a los Bienes Muebles con que cuenta el Municipio de Zamora Michoacán, al cierre del tercer trimestre asciende a una cifra de \$152'002,227.12 (Ciento cincuenta y dos millones dos mil doscientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) correspondiente a:

Bienes Muebles

Mobiliario y equipo de administración	\$ 152'002,227.12
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	26'185,641.44
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1'915,260.18
Vehículos y Equipo de transporte	887,030.04
Equipo de defensa y seguridad	88'359,295.39
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4'735,267.95
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	29'919,732.12
Activos Biológicos	-

Respecto de las subcuentas anteriormente señaladas representan las siguientes cifras en porcentajes, tomando en cuenta que el 100% corresponde a la cuenta 124, como se muestra a continuación:

Bienes Muebles

Mobiliario y equipo de administración	100%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	17.23
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1.26
Vehículos y Equipo de transporte	0.58
Equipo de defensa y seguridad	58.13
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3.12
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	19.68
Activos Biológicos	-

Con los datos anteriores se puede apreciar que la subcuenta 1244 Vehículos y Equipos de Transporte reúne el mayor valor de los activos de la cuenta de



bienes muebles, representando 58.13% del valor total de los bienes del Municipio de Zamora Michoacán.

125 ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Zamora Michoacán, al cierre del tercer trimestre 2022 en la Rubro 125 Activos Intangibles la cantidad de \$ 4'990,352.73 (Cuatro Millones novecientos noventa mil trescientos cincuenta y dos pesos 73/100 m.n.), representados en:

Bienes intangibles	\$ 4'990,352.73
Software	4'881,672.78
Patentes marcas y Derechos	-
Concesiones y Franquicias	-
Licencias	108,679.95

En la clase 1251 Software se puede apreciar el 97.82% del valor de los activos intangibles con los que cuenta el Municipio de Zamora Michoacán.

126 DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

Al 30 de septiembre de 2022, no se tienen depreciaciones ni amortizaciones acumuladas; sin embargo, el Municipio de Zamora Michoacán, ha iniciado el proceso para actualizar la totalidad de sus bienes y así estar en condiciones de efectuar el registro de las depreciaciones y amortizaciones correspondientes.

PASIVO

211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se informa que el saldo al cierre del tercer trimestre es por la cantidad de \$23'872,220.63 (Veintitrés millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veinte pesos 63/100 m.n.) correspondientes a:



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 23'872,220.63
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-1'629,886.33
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14'353,248.02
Participaciones y Aportaciones	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica	-
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11'148,858.94
Devoluciones de la Ley de Ingresos	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-

219 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al cierre del tercer trimestre, el Municipio de Zamora Michoacán se queda con un importe en el rubro 219 Otros Pasivos a Corto Plazo por \$4'318,197.39 (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento noventa y siete pesos 39/100 m.n.).

221 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

En este rubro se tiene registrado un crédito contratado a Largo Plazo, registrado en la partida 22111 Deudas por Adquisiciones de Bienes y Servicios por Pagar, con número de componente 221110001, contratado con Forlighting de México, SA de CV, por medio de licitación pública, para la adquisición de luminarias, por un monto de \$62'178,096.19 (Sesenta y dos millones ciento setenta y ocho mil noventa y seis pesos 19/100 m.n.), mismo que al 30 de septiembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

Crédito contratado con Forlighting de México SA de CV	\$ 62'178,096.19
Porción del crédito a Largo Plazo (221)	38'905,827.63
Porción del crédito a Corto Plazo (211)	10'666,662.28
Amortizaciones	12'605,606.28

223 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En este rubro se tiene registrado un crédito contratado de la Deuda Pública a Largo Plazo, registrado en la partida 2233 Préstamos de la Deuda Pública interna por Pagar a Largo Plazo, con el número de componente 22331 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC; destinado a la inversión pública, por monto de \$27'945,999.48 (Veintisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos



noventa y nueve pesos 48/100 m.n.), mismo que al 30 de septiembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

Crédito contratado con Banobras	\$ 27'945,999.48
Porción del crédito a Largo Plazo (223)	19'382,792.74
Porción del crédito a Corto Plazo (213)	2'176,389.89
Amortizaciones	6'386,816.85

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con relación a los Ingresos obtenidos por el Municipio se tiene que al cierre del tercer trimestre 2022, se recaudó la cantidad de \$508'436,365.55 (Quinientos ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 55/100 m.n.) por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y por concepto de Participaciones y Aportaciones.

CONCEPTO	RECAUDADOS AL 30 SEPTIEMBRE 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	125'164,691.19
IMPUESTOS	70'045,694.34
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1'430,137.00
DERECHOS	40'523,254.42
PRODUCTOS	5'348,025.11
APROVECHAMIENTOS	7'817,580.32
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	383'271,670.36
PARTICIPACIONES	213'696,786.00
APORTACIONES	169'574,884.36
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	508'436,361.55

- (a) En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el impuesto sobre los Ingresos, sobre el Patrimonio, Accesorios y otros; los impuestos más representativos de este rubro corresponden al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.
- (b) El concepto más representativo del rubro de derechos corresponde a los Derechos de alumbrado público.



- (c) En base a la Ley de Coordinación Fiscal, al Municipio de Zamora Michoacán le correspondió al 30 de septiembre de 2022 un importe de \$ 213'697,786.00 (Doscientos trece millones seiscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), por concepto de participaciones; y \$169'574,884.36 (Ciento sesenta y nueve millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 36/100 m.n.) por concepto de aportaciones.

Con relación a los Gastos realizados por el Municipio se tiene que al cierre del tercer trimestre, se ejerció la cantidad de \$464'200,686.50 (Cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos mil seiscientos ochenta y seis pesos 50/100 m.n.) por concepto de Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Intereses de la Deuda, como se describe en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	463'153,191.35
SERVICIOS PERSONALES	248'057,458.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	84'779,456.19
SERVICIOS GENERALES	130'316,277.11
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1'047,495.15
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1'047,495.15
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	464'200,686.50

- (a) Respecto a los Servicios Personales, el Municipio de Zamora Michoacán para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a sus habitantes, necesita una plantilla de personal, la cual se encuentra respaldada por las Condiciones Generales de Trabajo.
- (b) En relación a los Servicios Generales, los gastos de esta cuenta consisten en los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones del Ayuntamiento, así como para la prestación de los servicios públicos, tales como: como Alumbrado Público, Servicios de limpia, parques y jardines y el relleno sanitario.

El Ahorro/Desahorro por parte del Municipio de Zamora Michoacán al cierre del tercer trimestre 2022 es de \$44'235,675.05 (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 05/100 m.n.).



TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 508'436,361.55
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 464'200,686.50
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	\$ 44'235,675.05

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Dentro del rubro Hacienda/Patrimonio se informa que al cierre del tercer trimestre 2022 el Municipio de Zamora Michoacán tuvo un Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro de \$44'235,675.05 (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 05/100 m.n.), del cual el Resultado de ejercicios Anteriores del Ahorro/Desahorro nos arroja el importe de \$778'418,911.99 (Setecientos cuatrocientos dieciocho mil novecientos once pesos 99/100 m.n.):

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro
Resultados de Ejercicios Anteriores

44'235,675.05
778'418,911.99

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Referente al Estado de Flujo de efectivo el Municipio de Zamora Michoacán, se tiene que al Inicio del Ejercicio en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$14'001,562.83 (Catorce millones un mil quinientos sesenta y dos pesos 83/100 M.N.), cuestión que al cierre del tercer trimestre se registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$25'527,184.54 (Veinticinco millones quinientos veintisiete mil pesos 54/100 M.N.), teniendo al cierre del tercer trimestre un incremento por \$11,525,621.71 (pesos 02/100 M.N.).

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



Las cuentas que se manejan para efectos de este documento (Notas a los Estados Financieros) son las siguientes:

A) Contables:

En este periodo presentado el Municipio de Zamora Michoacán, no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables y no se han dado de alta en el catálogo de cuentas.

B) Presupuestales:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECER
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.-

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El Municipio de Zamora Michoacán se encuentra ubicado al norte del estado de Michoacán con las coordenadas geográficas 19°59' de latitud norte y longitud oeste 102°17', con una altitud de 1,560 (msnm) sobre el nivel del mar, limitando al norte con el Municipio de Ixtlán, al este con el Municipio de Churintzio al sur con el Municipio de Jacona de Plancarte y al oeste con Tangancícuaro.



Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Zamora Michoacán cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; documento que está conformado por 7 ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración.

Eje Rector I. Zamora en Paz

Eje Rector II. Zamora con bienestar social, justo, equitativo y con pobreza en disminución

Eje Rector III. Zamora planeado, desarrollado sustentablemente, accesible, resiliente y con obras y servicios dignos

Eje Rector IV. Desarrollo económico y mejores empleos

Eje Rector V. Zamora con orgullo joven y mujeres empoderadas

Eje Rector VI. Cuentas claras, gobierno honesto y de vanguardia

Eje Rector VII. Zamora en el desarrollo regional

Mismos que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejaran en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2022 se estimó un Presupuesto de Ingresos de \$ 754'751,387.86 (Setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos 86/100 m.n.).



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

 PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO <i>Fundado en 1867</i> Las letras y dibujos representados con el consentimiento obligatorio por el poder Judicial de publicación en este periódico. Registrado como artículo de 2da. clase el 28 de noviembre de 1921. Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira		
Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 QUINTA SECCIÓN Tel. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84		
TOMO CLXXX	Morelia, Mich., Miércoles 8 de Junio de 2022	NÚM. 50
CONTENIDO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022..... 3 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPAZ) para el Ejercicio Fiscal 2022..... 43 VEGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 13:26 TRECE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA VEGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMANA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUERTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA 1.- 2.- CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE		

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

Zamora es el nombre otorgado a este Municipio y cabecera municipal en memoria a la ciudad de Zamora, España, ya que la mayoría de las familias españolas fundadoras, eran originarias de esa ciudad.

El nombre de Zamora significa en analogía con Zamora, España, tanto «ciudad amurallada» del latín Civitas-Murata por su entorno natural, rodeada de cerros, como del vocablo árabe «Zamarat» que significa «esmeralda» al contemplar la verdura de su hermoso y fértil campo.

La ciudad de Zamora y su Municipio están ubicados en el antiguo valle de Tziróndaro, que viene de la palabra de origen tarasco que significa «lugar de ciénegas». A partir de 1953 y como un homenaje al padre de la patria, a la ciudad se le tituló Zamora de Hidalgo.

El escudo lo forman dos cuarteles, por lo que se clasifica como partido. La carga la constituyen: en el cuartel derecho de escudo, un brazo cubierto por armadura de guerrero que sostiene firmemente su espada en alto, como símbolo de lealtad, la felicidad, el honor y la hombría de bien, así como la gratitud y el amor.

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Michoacán.

**BUEN
GOBIERNO**



La bordadura del escudo, iluminada por los mismos colores de los dos cuarteles, pero encontrados, luce como divisa o grito la leyenda latina Fortis Et Fidelis que se traduce como fuerte y fiel, la cual es frase sinónima de la otra que muchos historiadores pregonan aludiendo a Zamora como Fortis in fide: fuerte en la fe.

El escudo es de carácter oficial y sólo podrá modificarse por acuerdo del Ayuntamiento. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán utilizar el escudo en todos los escritos, comunicaciones e identificaciones oficiales. Los particulares sólo podrán reproducirlo o utilizarlo, previa autorización por escrito de la autoridad municipal competente, el cual será utilizado con decoro.

Quienes contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior, se harán acreedores a las sanciones penales y administrativas establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables.

El patrimonio municipal está conformado por bienes, derechos, ingresos y obligaciones de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de bienes muebles.

Los bienes que constituyen el patrimonio municipal, son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no podrán ser objeto de gravamen alguno, salvo los casos previstos por la Ley Orgánica Municipal.

El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo reconoce la existencia del Municipio de Zamora Michoacán, y está inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el RFC MZM850101PZ6.

b) Principales cambios en su estructura

El Municipio de Zamora Michoacán, es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente, un Síndico y 12 Regidores.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades se auxilia de las siguientes Unidades Responsables:

- 001 Presidencia
- 002 Sindicatura
- 003 Regiduría
- 004 Secretaría del Ayuntamiento



- 005 Tesorería
- 006 Contraloría

Todos los anteriores de conformidad con la Ley Orgánica y su Bando de Gobierno Municipal.

El 1 de septiembre de 2021 entró en función la Administración Municipal 2021-2024, encabezada por el C. Carlos Alberto Soto Delgado, como Presidente Municipal y la C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco como Síndica Municipal.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Misión

Ser un Gobierno humanista de puertas abiertas, integrado por personas comprometidas y sensibles con el bien común, gobierno que ejerce e impulsa políticas de mediano y largo plazo para lograr cambios en la sociedad, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

Visión

Lograr una ciudad innovadora e inclusiva, que sea un referente nacional en materia de desarrollo sostenible en los aspectos sociales, económicos, urbanos y de movilidad, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por construirla en una mejor sociedad.

Valores

- Igualdad
- Tolerancia
- Diálogo
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto

Pilares

- Dignidad
- Bien Común
- Solidaridad
- Mística



Decálogo de Buen Gobierno

Tener un Gobierno:

- Accesible
- Eficiente
- Transparente
- Humanista
- Equitativo
- Sostenible
- Con Cohesión Social
- Comprometido
- Receptivo y Participativo
- Respetuoso

b) Principal actividad

Las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) Ejercicio fiscal

2022

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Presentar declaraciones y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Pago mensual del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.
- Declaración Anual del Impuesto descrito en el punto anterior.
- Declaración mensual informativa con operaciones a terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada y se puede consultar en la página de Internet del Municipio de Zamora Michoacán www.zamora.gob.mx.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio no cuenta con Fideicomisos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el Municipio de Zamora Michoacán es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán a los entes públicos; Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zamora Michoacán.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.
- c) Postulados básicos
Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

Sistema de Contabilidad. - En ejercicios anteriores al 2013, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa aplicable a través del Sistema de Contabilidad Municipal (SCM), proporcionado por la Auditoría Superior de Michoacán a los Municipios de nuestro Estado.

A partir del 1 de enero del 2013 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un nuevo



Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es CONFFYA (Contabilidad Gubernamental).

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- a) **Actualización.** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.
- e) **Beneficios a empleados:** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las



condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. En el **Municipio de Zamora Michoacán**, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:

a). - Se cuenta a la fecha con pasivos contingentes que afectan la situación financiera del Municipio, en virtud de que existen demandas.

b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales.

g) Reservas. En el **Municipio de Zamora Michoacán**, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos. En el **Municipio de Zamora Michoacán**, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos; por lo que los errores que se han corregido son los siguientes:



a). - Se fortaleció el comité de Adquisiciones, con la finalidad de estar al pendiente de las cotizaciones, estimaciones de obra pública, así como en las compras de bienes y servicios.

b). - Se determinaron los procedimientos de las compras de los bienes y servicios, con el objeto de dar el fallo a los supuestos más favorables para el municipio.

i) **Reclasificaciones.** En el **Municipio de Zamora Michoacán**, durante todo el periodo fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos, mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento, los cuales ya fueron reportados en su momento en las cuentas trimestrales correspondientes.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

En el **Municipio de Zamora Michoacán**, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos la siguiente consideración:

a) Dicha depuración se llevará a cabo al cierre del ejercicio fiscal.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

8.- Reporte Analítico del Activo.

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Municipio de Zamora Michoacán para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	796,644,430.34	1,177,494,550.10	1,064,506,189.47	909,632,790.97	112,988,360.63
ACTIVO CIRCULANTE	14,386,734.46	1,087,461,216.27	1,064,506,189.47	37,341,761.26	22,955,026.80
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,001,562.83	1,036,177,080.42	1,024,651,458.71	25,527,184.54	11,525,621.71
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11,229.12	49,802,129.85	39,090,244.76	10,723,114.21	10,711,885.09
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	330,790.51	764,486.00	764,486.00	330,790.51	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	43,152.00	717,520.00	0.00	760,672.00	717,520.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	782,257,695.88	90,033,333.83	0.00	872,291,029.71	90,033,333.83
BIENES INMUE, INFRAEST Y CONSTRUC PROCESO	635,244,487.18	80,053,962.68	0.00	715,298,449.86	80,053,962.68
BIENES MUEBLES	144,453,178.83	7,549,048.29	0.00	152,002,227.12	7,549,048.29
ACTIVOS INTANGIBLES	2,560,029.87	2,430,322.86	0.00	4,990,352.73	2,430,322.86

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- No existen Fideicomisos.

10.- Reporte de la Recaudación.

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022 se observan los siguientes ingresos recaudados:

CONCEPTO	RECAUDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE
INGRESOS DE GESTION	125'164,691.19
IMPUESTOS	70'045,694.34
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1'430,137.00
DERECHOS	40'523,254.42
PRODUCTOS	5'348,025.11
APROVECHAMIENTOS	7'817,580.32
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	383'271,670.36
PARTICIPACIONES	213'696,786.00
APORTACIONES	169'574,884.36
TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	508'436,361.55



11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

En este rubro se tiene registrado un crédito simple a Largo Plazo, con la institución bancaria BANOBRAS, destinado a la Inversión Pública el cual tiene el Decreto Legislativo Número 579 de fecha de publicación 27 de septiembre del 2021. Por un monto de \$27'945,999.48 (Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 48/100 m.n.).

Se tiene registrado un financiamiento por \$62'178,096.19 (Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Noventa y Seis pesos 19/100 m.n.) con la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV, para la colocación de luminarias en todo el municipio.

12.- Calificaciones otorgadas.

El deterioro esperado en la economía mexicana derivado principalmente de la pandemia del COVID-19 debilita la perspectiva de crecimiento de los ingresos, ocasionando presiones crediticias.

El Municipio de Zamora Michoacán actualmente no cuenta con análisis con calificadoras; sin embargo, se cuenta con una opinión técnica, por parte de la Auditoria Superior del Estado de Michoacán, en el sentido en que cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de ley de contabilidad gubernamental y las normas emitidas por la CONAC.

13.- Proceso de Mejora.

Se han llevado a cabo diversas actividades en el municipio por todo el ejercicio fiscal 2022, de las cuales destacan:

- Implementación de medidas para el pago de predial en línea.
- Abastecimiento para cientos de familias, con el pago de programas sociales en donde pueden adquirir a bajo costo desde materiales para la construcción, campañas de salud, visuales y para el fortalecimiento a la educación.
- Así como también varios eventos conmemorativos a las fechas patricias y celebraciones nacionales.



14.- Información por Segmentos.

En el **MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN**, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- Eventos Posteriores al Cierre.

En el **MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN**, una vez que realizamos el cierre trimestral y anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del trimestre o ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al **MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN**, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el periodo trimestral y/o ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- Partes Relacionadas.

En el **MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN**, contamos con partes relacionadas, en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:



CVO.	DESCRIPCIÓN
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENESTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	SECRETARIA DE CONTRALORIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están rubricados por los responsables en apego a la normativa vigente.


CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SINDICA MUNICIPAL


MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN
TESORERA MUNICIPAL


JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Al 30 de septiembre de 2022

(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		599,716,058.32
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-92,840,081.15
Aprovechamientos capital	2,715,985.48	
Ingresos Derivados de Financiamientos	90,124,095.67	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	

viernes, 14 de octubre de 2022

Ingresos Contables

506,875,977.17

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SINDICO MUNICIPAL

MA. FERNANDA GARIBAY CARREON
TESORERO MUNICIPAL

JORGE MARTIN AGUILAR TERRAZAS
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

viernes, 14 de octubre de 2022

Pag.: 1

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Al 30 de septiembre de 2022

(Cifras en Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		575,627,823.98
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		-27,394,513.28
Mobiliario y Equipo de Administración	3,175,553.05	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	284,338.84	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	534,925.04	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,986,114.47	
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	2,430,322.86	
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros A	viernes, 14 de octubre de 2022	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
Amortización de la Deuda Pública	7,468,252.17	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	9,515,006.85	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
Egresos Contables		548,233,310.70

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Al 30 de septiembre de 2022

(Cifras en Pesos)

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SINDICO MUNICIPAL



MA. FERNANDA GARIBAY CARREON
TESORERO MUNICIPAL



JORGE MARTIN AGUILAR TERRAZAS
CONTRALOR MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.